

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS ITINERANTES DE GASTRONOMÍA “TRADICIONES Y SABORES DE LIMA”

1. DESCRIPCIÓN:

En el marco de la reactivación del turismo, las ferias itinerantes de gastronomía “Tradiciones y Sabores de Lima” se desarrollan en espacios públicos de alto tránsito en el Cercado de Lima, beneficiando con ello a negocios y emprendimientos gastronómicos de Lima. Además, es un punto de encuentro donde convergen el patrimonio material e inmaterial de la ciudad para el disfrute, bajo medidas de bioseguridad, de residentes y visitantes.

2. ÓRGANO COMPETENTE:

Subgerencia de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

3. OBJETIVO GENERAL:

Posicionar una oferta turística atractiva a través de la exposición de negocios tradicionales y modernos de Lima.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diversificar la oferta de servicios turísticos del destino Lima.
- Fomentar la reactivación económica de los negocios tradicionales y modernos.
- Incrementar la visibilidad de la oferta gastronómica limeña con platos bandera y tradicionales de Lima.

5. PÚBLICO OBJETIVO:

Negocios y emprendimientos gastronómicos de Lima, dedicados a la venta de alimentos preparados.

6. ACTORES INVOLUCRADOS:

- **COMITÉ ORGANIZADOR:** La Subgerencia de Turismo de la Municipalidad Metropolitana de Lima conformará un Comité Organizador, el cual liderará el desarrollo de la actividad y de la presente convocatoria. Sus decisiones serán inapelables.
- **POSTULANTES:** Micro y pequeñas empresas y emprendimientos gastronómicos de Lima que presentan su postulación al proceso de selección de la Feria.
- **PARTICIPANTES:** Micro y pequeñas empresas y emprendimientos gastronómicos de Lima que cumplen con los requisitos mínimos de participación, y además son seleccionados por el Comité Organizador para participar de la Feria.

7. LUGAR Y FECHA:

La feria en el mes de diciembre se desarrollarán de acuerdo con:

Primera edición

- Fecha: 14, 15, 16, 17 y 18 de enero.
- Lugar: Espacios públicos como la Pasaje Santa Rosa
- Horario: 11:00 a.m. a 7:00 p.m.

8. POSTULACIONES:

Disposiciones generales:

- La participación en las Ferias Itinerantes de Gastronomía es totalmente GRATUITA, no debiéndose efectuar ningún pago; sin embargo, cada participante es responsable de financiar su traslado y el de sus equipos, menaje, alimentación y otros durante la Feria.
- La Feria contará con una cantidad de 5 hasta 10 stands beneficiando a un total de entre 5 a 10 negocios o emprendimientos por cada edición.

Requisitos de participación:

- El Comité Organizador evaluará la información que debe ser presentada en el **formulario de inscripción de postulación**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Contar con RUC activo y vigente.
 - Emitir comprobantes de pago.
 - Ser micro o pequeña empresa y/o persona natural dedicada al rubro (restaurantes, cafeterías, caterings, emprendimientos gastronómicos, etc.).
 - Desarrollar su actividad económica en la ciudad de Lima.
 - Presentar su carta o lista de productos a comercializar durante la feria, y fotografía de estos.
 - Contar con buena condición sanitaria, y evidenciarlo a través de una visita y/o certificado de inspección de su establecimiento y/o espacio de trabajo.
- En el caso de que no cuenten con alguno de los requisitos, serán automáticamente descalificados, perdiendo la posibilidad de participar en la Feria.

Presentación de postulaciones:

- El postulante deberá completar el formulario de inscripción del anexo N° 1 del presente documento o en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/3o5elgN>
- Las postulaciones serán válidas las que se reciban hasta el día **07 de enero hasta las 23:59 horas**.

9. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES:

- El Comité Organizador podrá programar una **visita técnica al negocio y/o espacio de trabajo** a fin de verificar la buena condición sanitaria en la preparación de los alimentos.
- El comité Organizador podrá programar una **visita técnica al negocio y/o espacio de trabajo** a fin de realizar una evaluación de las condiciones de trabajo y/o testeo de los productos que serán ofrecidos en la feria.
- Los resultados con el listado de participantes admitidos para las ferias serán comunicados a través de un correo electrónico desde visitalima@munlima.gob.pe.
- En dicho correo se detallarán todas las indicaciones que deberán cumplir durante la Feria. En caso la fecha de la feria sea modificada, el Comité Organizador emitirá un comunicado.

10. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ORGANIZADOR:

- La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Subgerencia de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico, define el espacio para el desarrollo de la Feria

Itinerante de Gastronomía. En cuanto al equipamiento y módulos, se le brindará a cada participante, en calidad de préstamo lo siguiente:

- 1 módulo tipo sevillano.
- 1 letrero para la comunicación de la carta.
- 2 sillas de plástico.
- Los participantes deberán recibir dicho mobiliario en la fecha de inicio de su participación en la Feria y deberán devolver todo el equipamiento en buen estado.
- El Comité Organizador facilitará los formatos de reporte de venta, los cuales deberán ser llenados por los participantes al finalizar la Feria.
- El Comité Organizador brindará orientación a todos los participantes sobre los Protocolos de Bioseguridad y Buenas prácticas de Manipulación de Alimentos a través de charlas programadas antes del evento.

11. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES:

- El participante deberá firmar el Acta de Compromiso facilitada por el Comité Organizador.
- El participante deberá asistir de manera obligatoria a las capacitaciones convocadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Los participantes deberán contar de manera preferente con la certificación de salud correspondiente, el cual puede ser obtenido en cualquier establecimiento de salud, público o privado, o el carnet de sanidad en su defecto.
- Los participantes y/o titulares son los únicos responsables de la venta de los potajes, quedando prohibido ceder los espacios a terceras personas (familia o conocidos).
- No alquilar, vender, ceder o traspasar el módulo.
- Brindar atención al público durante los días y horarios contemplados para la Feria. Asimismo, deberá preparar su stand una hora antes del horario de apertura hasta el cierre de la Feria.
- Destinar el stand única y exclusivamente a la exposición-venta de los productos aprobados por el Comité Organizador.
- Las personas que brindan atención al público deberán contar con el uniforme y equipos de protección personal que indique el Comité Organizador, y cumplir con los protocolos de bioseguridad, medidas de distanciamiento social y buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM).
- Deberán de colaborar con la limpieza íntegra del espacio utilizado para esta actividad.
- Cuidar el mobiliario que se le entregue, debiendo asumir los costos en caso de deterioro.
- Llenar y entregar el reporte de ventas proporcionado por el Comité Organizador.

12. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN:

- El participante que no se presente a la Feria o incumpla cualquiera de las responsabilidades establecidas en estas bases, luego de haber firmado el Acta de Compromiso, el cual se le enviará al momento de notificar su selección, no será considerado como participante en ninguna Feria que promueva o promocióne la Municipalidad Metropolitana de Lima por un lapso de seis (06) meses.

Postula en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3o5elqN>

Más información: gastronomia@munlima.gob.pe o visitalima@munlima.gob.pe

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

ANEXO N° 01

**FICHA DE POSTULACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS FERIAS
ITINERANTES DE GASTRONOMÍA**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL POSTULANTE			
1. Nombres y apellidos			
2. DNI			
3. Correo electrónico			
4. Teléfono celular			
INFORMACIÓN DEL NEGOCIO			
Nombre comercial del negocio			
Razón social			
RUC			
Distrito			
Dirección			
5. Actualmente, ¿cuenta con un local, puesto y/o stand de ventas, donde ofrece sus productos?	Sí		No
6. En la actualidad, ¿cuántas personas participan de las actividades que realiza su emprendimiento o negocio?	Solo 1 persona		
	De 2 a 5 personas		
	De 6 a 10 personas		
	Más de 10 personas		
7. ¿Qué medios de pago acepta?	Yape		
	Tunky		
	Luquita		
	Transferencias		
	Efectivo		
8. ¿Su negocio cuenta con alguna de estas redes sociales?	Facebook		
	Instagram		
	Página web		
	Ninguna		
9. Nombre en redes sociales			
INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS A OFRECER			
10. Nombre de los productos	Precio		

Deberá adjuntar la fotos de los productos en el mismo orden del cuadro anterior
Enviar el presente formato de postulación al correo visitalima@munlima.gob.pe